

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 07 OCT 2022

Proceso N° 2022-00171.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 108 mediante el cual se indicó que la demandada se notificó en silencio.
2. Téngase por notificada a la demandada Claudia Patricia Acevedo quien dentro del término legal para ejercer el derecho de defensa guardó silencio (fl. 68 a 106).
3. En firme este auto ingrédese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

EG


República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Legado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto se Notifico por Estado
No. 058 Fecha 10 OCT 2022

Secretario(a)



